



REP/PRI/IEEM/208/15

Toluca de Lerdo, México, a 21 de Agosto de 2015.
Asunto: Escrito de Contestación al oficio IEEM/SE-UI/094/2015

M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 AGO 2015 12:16
0477719
5/4

LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente reconocida de conformidad con el Libro de Registro de Representantes Acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se integra en términos del artículo 202, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; en respuesta a su atento oficio **IEEM/SE-UI/094/2015**, de fecha **10 de agosto** del presente año, por medio del presente remito a Usted la información solicitada en el siguiente tenor:

En la solicitud adjunta al oficio citado coincide al folio, **00162/IEEM/IP/2015**, en ese entendido, mediante este escrito se atiende dicha solicitud como se verá en el siguiente apartado.

El ciudadano de manera textual solicita lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 numeral 5, 30 incisos c) y r) de la Ley General de Partidos Políticos, solicito se me informe si “Nexos Ixtapaluca Asociación Civil” se encuentra afiliada y/o adherida por acuerdo de alguno de los órganos de dirección del Partido Revolucionario

Institucional a éste Instituto Político, de igual manera si esta asociación recibe apoyo económico del Partido político.” (Sic)

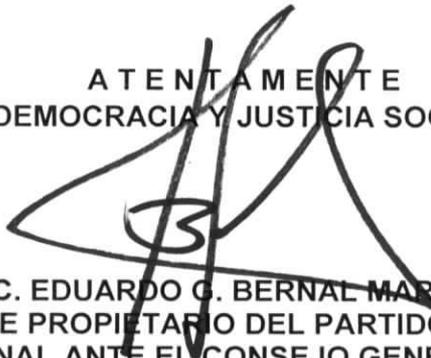
RESPUESTA: Esta representación, atenta a los requerimientos realizados por parte del Instituto Electoral del Estado de México, y con la finalidad de cumplir con la normativa en materia de transparencia, ha realizado las diligencias necesarias para dar cumplimiento a lo requerido, en ese contexto se solicitó la información a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Organización, en contestación a dicha solicitud de información, las Secretarías en mención remitieron la información de la siguiente manera:

Después de una búsqueda exhaustiva realizada en el Registro Partidario, se le informa que **NO** se encontró registro de **afiliación y/o adherencia** de la Asociación Civil denominada **“Nexos Ixtapaluca, A.C.”**; Por tal motivo éste Partido Político no le proporciona recursos económicos.

En relación a la respuesta anteriormente descrita en el cuerpo del presente documento se tienen por satisfecha la inquietud del peticionario en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM.